

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ELIZHERA MANAGERMENTS S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL 2014.**

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ELIZHERA MANAGERMENTS S.A.

Presente.-

Distinguidos señores:

Como Comisario Principal de la compañía ELIZHERA MANAGERMENTS S.A.,
tengo el agrado de presentar a ustedes el informe sobre el
desarrollo de mis funciones en el ejercicio económico 2014.

1.- CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:

La Compañía no ha tenido ninguna reforma a sus Estatutos durante el
año 2014. La Compañía se constituyó el 10 de febrero de 2014,
mediante Escritura Pública otorgada por la Notaría Novena del
Cantón Quito, aprobada según resolución de la Superintendencia de
Compañías No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000864 de 10 de marzo de 2014 e
inscrita en el Registro Mercantil el 17 de marzo del mismo año,
bajo el número 0767, Repertorio 8452.

El Representante Legal es la Ingeniera **Elizabeth Deborah Heller
Rapaport**, en su calidad de Gerente General, y la señora **Dora Appel
Cohn** como Presidente, nombrados por la Junta General de la Compañía
el 20 de marzo de 2014, por el periodo estatutario de cuatro años.

2. ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles
administrativos, financieros y contables que reglamenta al Art. 279
del Régimen de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento
a las resoluciones de la Junta General. El sistema de control
interno cumple con los objetivos, esto es proveer a la Gerencia la
seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o
usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo a
disposiciones de la Administración que permita el registro contable
para la correcta elaboración de los Estados Financieros.

3. ESTADOS FINANCIEROS:

He tenido acceso a los registros contables, estados financieros así

como a todos los documentos de soporte contable, lo que me permite emitir una opinión sobre éstos aspectos y sobre la evaluación de los principios y prácticas contables seguidas por la Compañía y del control interno, así como el manejo administrativo ejecutado por la Gerencia.

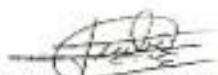
4. CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

La custodia de los libros sociales, libros de actas, expedientes, libros y registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

De la evaluación del control y revisión efectuados, puedo manifestar que éste es adecuado, las cifras registradas en los estados financieros, son razonables y se sujetan a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Quito, Marzo de 2015

Atentamente,



JULIO CESAR GARCÍA ERAZO
COMISARIO PRINCIPAL